

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA**N° 100314**

Departamento	: VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	ENERO 26, 2022
Proveedor	: MDPI	
RUT	: 101101380-1	
Dirección	: ST CALBAN ANLAGE 66 4052 BASEL SWITZERLAND, BASILEA	
Fono	:	Nro.ID Chile Compra
Generado por	: BECB -BERTHA CEBALLOS B	
Atención Sr.(a)	:	
Solicitamos UDS.	: ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:	30 DIAS	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	SE	Publicación "Oxidative Stress and Disiases Associated With High Altitude Exposure".	1,804,295	1,804,295
		SUBTOTAL		1,804,295
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 0 %		0
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		1,804,295

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220305000	IQUD17FND	020202030038

SOLIC. DE COMPRA 37603

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Natalia Loreto Bazaes Gallardo** Cargo : **Administrativo**
Unidad : **INSTITUTO ESTUDIOS DE LA SALUD** Rubro Compra: **Publicaciones Acadmicas Y Otro**
E-mail : **nabazaes@unap.cl** Telefonos : **/**

Detalles de la compra :	<p>Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, MDPI RUT 101.101.380-1, para el servicio de publicación ISI, con dirección en St. Alban-Anlage 66 4052 Basel Switzerland, website: www.mdpi.com , por un valor de CHF 2.000.- (francos suizos) por concepto de pago de publicación en revista ISI, del manuscrito titulado "Oxidative Stress and Disiasas Associated With High Altitude Exposure". Esta publicación será con cargo al ITEM Gastos de Contratación de Programa de la partida publicaciones para el proyecto Transferencia Capital en Medicina de Altura del centro de costo IQUD17FND0202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público. Por lo tanto solicitamos un Decreto que autorice el Trato Directo con el proveedor extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 62 N°6, en relación al Art 10, N°7, letra k) de la ley 19806, que tratándose de la contratación de bienes o servicios efectuadas a proveedores extranjeros y por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda". El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa MPDI que realiza un servicio de publicación único, en el cual publican el formato para la revista científica en ingles técnico y científico, además, la editorial tiene su ubicación en Switzerland y no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores.</p>
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio
1	Publicaciones	Publicaciones	SE	Publicación "Oxidative Stress and Disiasas Associated With High Altitude Exposure".	1.804.295	1.804.295	IQUD17FND	020202030038	Julio Enrique Brito Richards

Dirección a despachar lo solicitado :

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: **20220100100341792**
Julio Enrique Brito Richards
Jefe De Proyecto



CDT: **20220100100341836**
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área



Dr. Julio Brito

Institute of Health Studies, University Arturo Prat
Avenida Arturo Prat 2120
Iquique 1110939
Chile

INVOICE

MDPI
St. Alban-Anlage 66
4052 Basel
Switzerland
Tel.: +41 61 683 77 34
Fax: +41 61 302 89 18
E-Mail: billing@mdpi.com
Website: www.mdpi.com
VAT nr. CHE-115.694.943

Date of Invoice:	18 January 2022
Manuscript ID:	antioxidants-1530666
Invoice Number:	1530666
Your Order:	by e-mail (Samiaelalam@gmail.com) on 13 December 2021
Article Title:	"Oxidative Stress and Diseases Associated with High-Altitude Exposure"
Name of co-authors:	Eduardo Pena, Samia El Alam, Patricia Siques and Julio Brito Additional Author Information
Billing Comment:	Name: Universidad Arturo Prat-Proyecto FIC-TARAPACA BIF 30477541-0 Rut: 70.777.500-9 Address: Av. Arturo Prat 2120, Iquique, Chile Postal code: 1110939 Tel: 572526392 e-mail: samiaelalam@gmail.com
Terms of payment:	5 days
Due Date:	18 January 2022
License:	CC BY

Description	Currency	Amount
Article Processing Charges	CHF	2 000.00
Subtotal without VAT	CHF	2 000.00
VAT (0%)	CHF	0.00
Total with VAT	CHF	2 000.00

Accepted Payment Methods

1. Online Payment by Credit Card in Swiss Francs (CHF)

Please visit <https://payment.mdpi.com/1469142> to pay by credit card. We accept payments in Swiss Francs (CHF) made through VISA, MasterCard, Maestro, American Express, Diners Club, Discover and China UnionPay.

2. Paypal in Swiss Francs (CHF)

Please visit <https://payment.mdpi.com/payment/paypal> and enter the payment details. Note that the fee for using Paypal is 5% of the invoiced amount.

3. Wire Transfer in Swiss Francs (CHF)

Important: **Please provide the Manuscript ID (antioxidants-1530666) when transferring the payment**

Payment in CHF must be made by wire transfer to the MDPI bank account. Banks fees must be paid by the customer for both payer and payee so that MDPI can receive the full invoiced amount.

IBAN: CH48 0483 5160 4356 5100 0
Beneficiary's Name: MDPI AG
Beneficiary's Address: St. Alban-Anlage 66, CH-4052 Basel, Switzerland
Bank Account Number (CHF, Swiss Francs Account for MDPI): 0060-1604356-51
Bank Name: Credit Suisse
Bank Address: Credit Suisse, St. Alban-Graben 1-3, Postfach 2560, CH-4002 Basel, Schweiz
SWIFT code (Wire Transfer Address): CRESCH330A
Clearing number: 4835

For detailed payment instruction, or for more alternative payment methods, visit the website at <https://www.mdpi.com/about/payment>.

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SR. JULIO BRITO RICHARDS**
Jefe De Proyecto / Generacion De Nuevos Productos Para Potenciar El Capital Humano Y Tecnológico En El
Desarrollo Innovativo De La Medicina De Altura En La Region De Tarapaca / Sede Iquique

REF : Solicita Trato Directo Con Proveedor Extranjero MPDI

FECHA : Jueves, 13 de Enero de 2022

Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, MDPI RUT 101.101.380-1, para el servicio de publicación ISI, con dirección en St. Alban-Anlage 66 4052 Basel Switzerland, website: www.mdpi.com, por un valor de CHF 2.000.- (francos suizos) por concepto de pago de publicación en revista ISI, del manuscrito titulado "**Oxidative Stress and Disiases Associated With High Altitude Exposure**". Esta publicación será con cargo al ITEM Gastos de Contratación de Programa de la partida publicaciones para el proyecto Transferencia Capital en Medicina de Altura del centro de costo IQUD17FND020202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público. Por lo tanto solicitamos un Decreto que autorice el Trato Directo con el proveedor extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 62 N°6, en relación al Art 10, N°7, letra k) de la ley 19806, que tratándose de la contratación de bienes o servicios efectuadas a proveedores extranjeros y por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda". El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa MPDI que realiza un servicio de publicación único, en el cual publican el formato para la revista científica en ingles técnico y científico, además, la editorial tiene su ubicación en Switzerland y no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores.

Atte.

JBR/nbg
Cc: Saralea Salgado Espinoza
Cc: Natalia Bazaes Gallardo
Cc: Claudia Castro Alcaya

Archivos Adjuntos:
_invoice_mdpi_antioxidants1530666_200000chf.pdf
ampliacion_ultimo_doc_10161321_08112021_12_21_43.pdf





JULIO BRITO RICHARDS

Jefe De Proyecto / Generacion De Nuevos Productos Para Potenciar El Capital Humano Y Tecnologico En El Desarrollo
Innovativo De La Medicina De Altura En La Region De Tarapaca
CDT: 2022afabc55f39f39234f2



ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Natalia Loreto Bazaes Gallardo**

Cargo : **Administrativo**

Unidad : **Instituto Estudios De La Salud**

Derivación : **Sin estado de derivación**

Rubro Compra: **Publicaciones Acadmicas Y Otro**

Detalles de la compra :	<p>Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, MDPI RUT 101.101.380-1, para el servicio de publicación ISI, con dirección en St. Alban-Anlage 66 4052 Basel Switzerland, website: www.mdpi.com , por un valor de CHF 2.000.- (francos suizos) por concepto de pago de publicación en revista ISI, del manuscrito titulado "Oxidative Stress and Disiasas Associated With High Altitude Exposure". Esta publicación será con cargo al ITEM Gastos de Contratación de Programa de la partida publicaciones para el proyecto Transferencia Capital en Medicina de Altura del centro de costo IQUD17FND0202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público. Por lo tanto solicitamos un Decreto que autorice el Trato Directo con el proveedor extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 62 N°6, en relación al Art 10, N°7, letra k) de la ley 19806, que tratándose de la contratación de bienes o servicios efectuadas a proveedores extranjeros y por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda". El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa MPDI que realiza un servicio de publicación único, en el cual publican el formato para la revista científica en ingles técnico y científico, además, la editorial tiene su ubicación en Switzerland y no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores.</p>
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Publicaciones	Publicaciones	SE	Publicación "Oxidative Stress and Disiasas Associated With High Altitude Exposure".	1.804.295	IQUD17FND	020202030038	1220305000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$1.804.295									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: **20220100100341792**
Julio Enrique Brito Richards
Jefe De Proyecto



CDT: **20220100100341836**
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área

IQUIQUE, 24 de Enero de 2022.-

DECRETO EXENTO N° 10-0138-22.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha emitido el siguiente Decreto Exento:

VISTO:

a .- La Ley N°18.368, que crea la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N°1, de 1985 del Ministerio de Educación, que fija su Estatuto; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°150, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.091, sobre educación superior; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°388, de 30 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación, que nombra al Rector de la Universidad; el Decreto Exenta RA N°385/6694/2021, de 29 de octubre de 2021, de esta Corporación Universitaria.

CONSIDERANDO:

a .- Que la Universidad es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

b .- Que, en el marco de sus objetivos, la Universidad se encuentra ejecutando el Proyecto denominado Transferencia Capital Humano y Tecnológico en Medicina de Altura, Código BIP 30477541-0, suscrito con el Gobierno Regional de Tarapacá, instrumento que fue sancionado administrativamente por esta Casa de Estudios mediante Decreto Exento N°1610, de 27 de julio de 2017, y que fue modificado, extendiendo su vigencia hasta el 25 de mayo de 2022, modificación aprobada por Decreto Exento N°10-1613-21, de fecha 26 de octubre de 2021.

c .- Que, en el marco de dicho proyecto, es necesario realizar la compra del servicio de publicación ISI, con la empresa suiza MDPI, del manuscrito titulado OXIDATIVE STRESS AND DISIASES ASSOCIATED WITH HIGH ALTITUDE EXPOSURE.

d .- Que, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del citado

Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

e .- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

f .- Que, en la especie, la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto señalado, habida consideración que se trata de un servicio necesario para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, que se realizará con una empresa extranjera, que no tiene domicilio ni representación en Chile, y que realiza un servicio de publicación único, en el que publican el formato para la revista científica en inglés técnico y científico.

g .- Que, a su vez, el artículo 51 del Reglamento de la Ley N°19.886, dispone que los tratos directos establecidos en virtud de la causal del numeral 7° del artículo 10° no requerirán de tres cotizaciones de diferentes proveedores.

h .- La cotización enviada por el proveedor MDPI y que, conforme a la visación electrónica realizada por la Unidad de Presupuesto, se cuenta con disponibilidad financiera para la compra de los referidos servicios, por lo que se hace necesario autorizar, mediante decreto exento, la contratación directa con el referido proveedor.

i .- Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero.

j .- Las facultades que le asisten al Rector de la Universidad, atendida su calidad de funcionario superior ejecutivo de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 10 del Estatuto de la Universidad Arturo Prat, contenido en el D.F.L. N°1, de 1985, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorízase la contratación mediante Trato Directo con proveedor extranjero, **MDPI AG**, con domicilio en St. Alban-anlage 66, CH-4052, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, **por un monto total de CHF 2.000 (dos mil francos suizos)**, por concepto de pago de publicación en revista ISI, del manuscrito titulado Oxidative Stress and Disiasas Associated With High Altitude Exposure, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62, N°6, del Reglamento de la Ley N°19.886.

ARTÍCULO SEGUNDO. Impútese el gasto que implica el presente acto administrativo al Código de Gestión IQUD17FND, proyecto 020202030038, del plan de cuentas de la institución.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página

transparencia.unap.cl/activa/web, y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, la Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO

CURSADO CON ALCANCE CONTRALORIA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Fecha: 25/01/2022



Alberto Alejandro Martínez Quezada RECTOR	24-01-2022 16:41 CDT: 2022fabcc55f3cf4913cf7
Eduardo Pedro Huerta Vera SECRETARIO GENERAL(S)	25-01-2022 00:31 CDT: 2022fabcc55f3cf4913cf3
Marcela Alejandra Valenzuela Silva CONTRALOR(A)	25-01-2022 22:25 CDT: 2022fabcc55f3cf49235f6

Verifique la validez del documento en <http://www.unap.cl/documentos/>